CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:05:17
Recibo No. S001203846, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZHuSJWTFQt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DINAMIKA JK SAS
Sigla : DINAMIKA JK SAS
Nit : 901968623-1
Domicilio: Belalcázar, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 246457
Fecha de matrícula: 21 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 3 7 26
Barrio : EL JARDIN
Municipio : Belalcázar, Caldas
Correo electrónico : dinamikabz@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113182257
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 3 7 26
Barrio : EL JARDIN
Municipio : Belalcázar, Caldas
Correo electrónico de notificación : dinamikabz@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de julio de 2025 de la Accionista Constituyente de Belalcazar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 105748 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DINAMIKA JK SAS, Sigla DINAMIKA JK SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la actividad comercial en sus formas más amplias y en especial, La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: 1. La producción, organización, planeación, ejecución y logística de eventos de carácter social, empresarial, académico, institucional, cultural, deportivo y recreativo, tanto a nivel nacional como internacional. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades: - Diseño, planeación y producción integral de eventos, congresos, ferias, convenciones, exposiciones, lanzamientos, actividades promocionales y celebraciones corporativas o privadas. - Prestación de servicios de logística, incluyendo montaje y desmontaje de escenarios, tarimas, iluminación, sonido, mobiliario, ambientación y decoración. - Contratación y coordinación de artistas, conferencistas, personal logístico, técnicos y demás talento humano necesario para la ejecución de los eventos. - Comercialización, alquiler, importación, exportación, distribución y venta de equipos, materiales, mobiliario y elementos requeridos para el desarrollo de eventos. - Producción de contenido audiovisual, publicitario y promocional asociado a los eventos, incluyendo grabación, edición, fotografía, streaming, diseño gráfico y manejo de redes sociales. - Asesoría en estrategias de comunicación, marketing, protocolo y relaciones públicas asociadas a la realización de eventos. La sociedad podrá desarrollar estas actividades directamente o por medio de terceros, asociarse con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y realizar cualquier otro acto U operación lícita relacionada directa o indirectamente con su objeto principal que le permita cumplir sus fines sociales. 2. Promoción de actividades de comunicación y divulgación que, a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación, edición de publicaciones y materiales audiovisuales, la realización de eventos artísticos y culturales conlleven al desarrollo de la capacidad creadora y de expresión artística y de la cultura política regional. 3. Servicios de transporte público automotor, transporte de pasajeros, transporte mixto, transporte de carga por carretera y otros tipos de transporte. 4. Mantenimiento y suministro de equipos de cómputo y comunicación. 5. Comercialización y distribución de productos y útiles de oficina, papelería, y elementos de aseo y cafetería. 6. La adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles promoción y/o construcción obras públicas, privadas, por cuenta propia o ajena, en régimen libre, de protección oficial, reformas, demolición de todas ellas comercialización edificaciones, su explotación. 7. Fabricación de muebles inamovibles o movibles en metal, acero y en combinación con otros materiales. 8. Prestar servicios de instalación de muebles inamovibles o movibles. 9. Reparaciones de muebles o inmuebles. 10.La adquisición importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general. 11. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional. 12. asesoría y/o consultoría en el área financiera, análisis de modelos empresariales, reorganizaciones y reestructuraciones empresariales, interventorías en el área de la construcción, procesos de estudios administrativos, culturales, económicos, sociales. 13. Auditoría de gestión y resultados, asesorías tributarias, asesorías y servicios de sistemas contables y operacionales, asesorías y consultorías de buenas prácticas empresariales, consultorías, interventorías, estudios económicos, estudios de factibilidad, estudios de diagnósticos, análisis, interpretación y proyección de estados financieros, asesoría y consultoría organizacionales, asesoría y/o consultoría en el área financiera 14. Prestar servicios de levantamientos topográficos y avalúos. 15. La fabricación, ensamble, compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución y suministro de partes, accesorios, artefactos, maquinaria y equipo, que tengan relación con las actividades de la compañía. 16. La inversión o participación de la sociedad como socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras cuyo objeto social sea igual o complementario al de la sociedad o, en las que por la

naturaleza de su objeto social la compañía pueda tener interés; incluyendo, pero sin limitarse a, compañías de finca raíz, de proyectos inmobiliarios, titularizados de bienes inmuebles. Así mismo podrá avalar a compañías nacionales o extranjeras en las que la sociedad tenga participación. 17. Promocionar y ejecutar programas proyectos orientados al mejoramiento participación ciudadana, comunitaria y democrática y en la política de desarrollo municipal, regional y nacional. 18. Promoción del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica en las diferentes disciplinas del saber y las artes a través de programas de investigación, comunicación y educación popular acorde al cumplimiento de su objeto social. 19. Promoverá empresas solidarias y formas de propiedad social y comunitaria en las esferas de satisfacer las necesidades fundamentales que estimulen el desarrollo económico regional, a través de servicios y programas de investigación, capacitación, tecnología, crédito y asesoría empresarial a sectores populares interesados en generar empleo y mejorar sus condiciones de vida. 20. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación al desarrollo, pública y privada; nacional e internacional; natural y jurídica, para acceder a recursos económicos, a formas de cooperación técnica, formación profesional, prestación de servicios de educación, salud, vivienda y promoción de empleo entre otros, que correspondan a los fines de la empresa y no comprometan su autonomía e independencia. 21. Establecer por sí misma, por contrato o convenio con otras entidades públicas o privadas, centros de educación y capacitación, asesorías, investigación, proyectos productivos y programas de servicios, en desarrollo de los propósitos generales de la empresa. 22. Realizar todas las actividades permitidas por la constitución, la ley y los estatutos que coadyuven a la realización de los fines de la empresa. 23. Gestionar, desarrollar o ejecutar proyectos y/o programas y/o estrategias y metodologías pedagogías para la promoción y divulgación del respeto a la vida, los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad étnica, sexual y de género. 24. Gestionar, desarrollar o ejecutar proyectos y/ o programas emprendimiento y liderazgo. 25. Desarrollar o ejecutar proyectos o programas y/o estrategias y metodologías pedagógicas para el fortalecimiento de los procesos de paz y reconciliación. 26. Gestionar o desarrollar o ejecutar proyectos y/o programas y/o estrategias metodologías pedagogías para contribuir a la preservación, de la biodiversidad ambiental mediante la aplicación o implementación de tecnologías apropiadas. la generación de conocimiento el uso sostenible y la conservación en pro de la adaptabilidad del cambio climático. 27. Gestionar, desarrollar o ejecutar proyectos y/o programas y/o estrategias metodológicas y pedagógicas en programas de primera infancia y adolescencia. 28. Asesoría en procesos de planeación de cuencas hidrográficas, diseños arquitectónicos, seguimientos y monitoreos ambientales, construcciones civiles y/o bioingeniería, apoyo social en procesos comunitarios, aforos y medición de caudales, diagnósticos ambientales, modernizaciones empresariales de empresas de servicios públicos domiciliarios, elaboración y/o actualización de planes de gestión integral de residuos sólidos, de planes de saneamiento y manejo de vertimientos, diseño, construcción, mantenimiento y puesta en marcha de sistemas de tratamiento potabilizadoras de agua, formulación de planes maestros de acueductos y/o alcantarillados, elaboración y/o actualización de esquemas, planes básicos y planes de ordenamiento territorial, EOT´S.PBOT´S Y POT´S, elaboración, implementación Y actualización de planes de gestión del riesgo, estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y diagnóstico Ambiental de alternativas, actualización de catastro de usuarios para empresas de servicios públicos en acueducto, alcantarillado y aseo, inventarios de flora y fauna, caracterización de residuos sólidos. 29. Prestar servicios de interventoría, asesoría y consultoría para proyectos técnicos, ambientales, administrativos, organizacionales y legales, en la gestión del recurso humano y físico, para la gestión de calidad, de sistemas de calidad, en el sector de agua potable y saneamiento, en la industria química y de alimentos, en la empresa privada y pública o de economía mixta. 30. La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos de carácter

civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad incluyendo, pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, titularizarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designados hasta que la asamblea general de accionistas lo considera necesario o en caso fortuito designado por la misma. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta .Toda remuneración a que tuviera derecho y representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El presentante legal suplente (en caso de existir o ser designado al algun momento por la asamblea) solo ejercera la representacion legal de la compañía cuando este supliendo la falta absoluta o temporal del representante legal principal. En virtud de lo dispuesto en los estatutos tendra todas las facultades y obligaciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 03 de julio de 2025 de la Accionista Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025 con el No. 105748 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN DANIEL PINEDA RESTREPO	C.C. No. 75.158.740

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de julio de 2025 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2025, con el No. 105749 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Se inscribe situación de control por cuanto la sociedad fue constituida por accionista unico persona natural.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JULIAN DANIEL PINEDA RESTREPO

MATRIZ – CONTROLANTE
Identificación: 75158740
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 17088 – Belalcazar
País: Colombia
Descripción de la actividad: 8230 – ORGANIZACIóN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. 4922 – TRANSPORTE MIXTO. 6920 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURíA DE LIBROS, AUDITORIA FINANCIERA Y ASESORíA TRIBUTARIA
Fecha de configuración de la situación: 03/07/2025
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DINAMIKA JK SAS
Domicilio: Belalcázar, Caldas
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: H4922
Otras actividades Código CIIU: M6920

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $343.941.934,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 13/04/2026 - 12:05:17
Recibo No. S001203846, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZHuSJWTFQt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****